
17 de abril de 2023
Circular No. SBP-DR-0032-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-R-2023-01034

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-R-2023-01034 de 11 de abril de 2023, "Que deroga la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0005-2020".

Mediante la referida resolución, se deroga la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0005-2020, a través de la cual se establecían consideraciones especiales y temporales a lo contemplado en el artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016 sobre activos ponderados por riesgos.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de su promulgación. Para los efectos del reporte a esta Superintendencia de Bancos, la aplicación de las disposiciones contenidas en dicha Resolución se reflejará en el informe correspondiente al cierre del mes de junio de 2023.

Adjunto encontrará copia de la Resolución, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de normativa.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-R-2023-01034

ARV/vc

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”